

- Normativa reguladora del funcionamiento de la Escuela Infantil Municipal.
- Oferta de plazas vacantes existentes, criterios de admisión y baremo.
- Plazo de presentación de solicitudes.
- Calendario del procedimiento de admisión de alumnos: Fecha de publicación de las relaciones de alumnos admitidos y no admitidos, en su caso, fecha de sorteo público de desempate, si es necesario, y plazos de presentación de reclamaciones.”

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación del mencionado Reglamento Regulador.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

Núm. 2024-2549

VILLAR DEL SALZ

#### EDICTO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2024, aprobó provisionalmente el "Reglamento de Acceso a Viviendas Municipales”.

El correspondiente expediente permanecerá expuesto al público en la Secretaría municipal por término de TREINTA días, a contar del siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo podrán los interesados examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el presente Reglamento, de conformidad con el Art. 49 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases del Régimen Local.

En Ojos Negros, a 17 de julio de 2024 El Alcalde, Fdo.: Jesús Latasa Royo

Núm. 2024-2551

SALCEDILLO

Aprobado inicialmente por Acuerdo del Pleno de fecha siete de julio de 2024 el expediente de afectación de los bienes inmuebles:

- C/ Fuente n.º 7
- C/ Balsa n.º 9

al uso o servicio público de PARQUE MUNICIPAL, cambiando su calificación de bien patrimonial a bien de dominio público, de conformidad con el artículo 177.2 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://salcedillo.sedelectronica.es>].

En Salcedillo, a 18 de julio de 2024, El Alcalde, Fdo. Alejandro Mainar Benitez.

Núm. 2024-2553

BADENAS

#### APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2024

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayto. de Badenas para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Hacien-

das Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	20.400,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	47.326,00
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	167.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		235.826,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	23.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	100,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	36.750,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.976,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	27.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	109.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		235.826,00

#### Plantilla de Personal de Ayto. de Badenas

##### A) Funcionario de Carrera

Secretario Interventor, una plaza, agrupado con los municipios de Noguerras, Santa Cruz de Noguerras y Cucalón.

##### B) Personal Laboral Fijo

-Administrativo, una plaza, agrupado con los municipios de Noguerras, Santa Cruz de Noguerras y Cucalón.

-Peón jardinería, una plaza, a tiempo parcial.

##### C) Personal Laboral Eventual 0

##### Resumen

Total Funcionarios Carrera: 1

Total Personal Laboral: 2

Total Personal Laboral Eventual: 0

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Badenas, a 18 de julio de 2024. Alcalde/Presidente Fdo. Samuel San Miguel Gurria

Núm. 2024-2563

ALCORISA

EXTRACTO: Anuncio de exposición pública de la aprobación por Decreto de Alcaldía número 748, del Padrón Municipal de la Tasa por prestación del servicio de alcantarillado, Tasa por prestación del servicio de recogida de basuras, Aprovechamiento de parcelas de labor y siembra y Tasa por tránsito de animales, correspondientes al ejercicio 2024. Los padrones se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Alcorisa, a 19 de Julio de 2024. El Alcalde, Fdo.: Miguel Iranzo Hernández